

ARETHUSE
*Association des Rencontres Economiques Thématiques des Universités
du Sud de l'Europe*



Francia, Italia, Spagna

XXX ARETHUSE meeting
Universidad CEU San Pablo (ESPAÑA)
11st to 12sd september 2014

GLOBALIZACIÓN Y POLÍTICA ECONÓMICA

José J. BENÍTEZ ROCHEL
Univesidad de Málaga
Beatriz LACOMBA ARIAS
Universidad de Málaga

Resumen

La globalización, entendida con integración económica internacional, ha aumentado en las últimas décadas impulsada, entre otros factores, por la reducción de los costes de los transportes y de las comunicaciones. En este contexto, se ha reavivado el debate sobre la pertinencia de la coordinación internacional de las políticas económicas que, más allá de discusiones teóricas, obliga a dar una respuesta a la aparición de los bienes públicos globales o los efectos desbordamiento.

JEL classification: F62, F66

Keywords: Globalización, Coordinación, Política Económica

0. INTRODUCCIÓN

Hace algo más de 30 años, la mesa redonda nº 1 del *VII Congreso Mundial de Economía*, organizado por la *International Economic Association (IEA)* y celebrado en Madrid, reunió a un grupo de especialistas bajo el título *Determinantes y Consecuencias de la Interdependencia Económica*. El resultado fue frustrante ya que “ni se llegó a un acuerdo sobre qué cosa sea la interdependencia económica, ni se sintetizaron sus determinantes, ni se desvelaron sus consecuencias” (Fernández, 1984, p. 5). Precisamente, en el mismo año que se celebró el mencionado congreso se publicó un artículo en donde se empleaba, por primera vez y en un sentido económico, el término *globalización* para referirse a la convergencia de los mercados en el mundo (Levitt, 1983).

Tres décadas después, el debate está enfocado en torno a la *globalización* mientras que la denominada *interdependencia* parece haber caído en desuso. No obstante, aunque los términos son distintos las preguntas siguen siendo las mismas: qué es, qué la determina y cuáles son sus consecuencias. El siguiente apartado pretende ser una aportación en este sentido. A partir de ahí, analizamos las cuestiones que, sobre esa base, se han suscitado alrededor de la pertinencia de la coordinación internacional de las políticas económicas, poniendo de manifiesto las dificultades y limitaciones del proceso. A continuación valoraremos algunas acciones concretas que, en diferentes ámbitos, se han puesto en marcha para enfrentar los problemas que han surgido con la intensificación de la *globalización*. Terminaremos con una reflexión final a modo de conclusión.

1. GLOBALIZACIÓN

De entrada, no existía una definición ampliamente aceptada sobre lo que significaba la *globalización*. Puede destacarse que, en principio, y a pesar de que algunos habían advertido sobre la conveniencia de distinguir ambos conceptos (Streeten, 1984, p. 53), solía identificarse con la *interdependencia*. La Comisión Europea la definía “como el proceso mediante el cual los mercados y la producción de diferentes países están volviéndose cada vez más

interdependientes” (European Commission, 1997, p. 45). En un sentido similar, se manifestaba el Fondo Monetario Internacional (FMI) cuando señalaba que la globalización “se refiere al crecimiento de la interdependencia económica de los países” (FMI, 1997, p. 45). Sin embargo, con el paso del tiempo la globalización se igualó a la *integración*. Así, esos mismos organismos internacionales señalan ahora que la globalización es equiparable, según la Comisión Europea, a la “creciente integración económica internacional” (http://ec.europa.eu/economy_finance/eu/globalisation/index_es.htm), y, casi en los mismos términos, se manifiesta el FMI cuando apunta que la globalización “se refiere a la creciente integración de las economías de todo el mundo” (<http://www.imf.org/external/np/exr/ib/2000/esl/041200s.htm>). El hecho de que uno de los manuales introductorios de Economía más difundidos se manifestara en el mismo sentido al afirmar que la “globalización es un término popular que se emplea para referirse a un *aumento de la integración económica de los países*” (Samuelson y Nordhaus, 2002, p. 27) parece que sancionaba una definición cada vez más extendida.

No obstante, sigue abierto el debate sobre los potenciales efectos de la globalización. El FMI ha sido una de las instituciones que, tradicionalmente, se ha alineado con los defensores de la globalización. En un documento, publicado a principios de 2000, se afirmaba lo siguiente: “gracias a la globalización, es posible beneficiarse de mercados cada vez más vastos en todo el mundo y tener mayor acceso a los flujos de capital y a la tecnología, y beneficiarse de importaciones más baratas y mercados de exportación más amplios” (FMI, 2000). Por otro lado, nos encontramos, dentro de las propias organizaciones internacionales, argumentos que resaltan los riesgos de la globalización. En este punto, podríamos citar al Banco Mundial cuando señala que “a la vez que aprovechan las oportunidades de mayor crecimiento económico y el mejor nivel de vida que trae consigo una mayor apertura, las autoridades a cargo de formular políticas –en el ámbito internacional, nacional y local– también enfrentan el desafío de mitigar los riesgos para los pobres, vulnerables y marginados, y de aumentar la igualdad y la inclusión” (<http://www.bancomundial.org/temas/globalizacion/cuestiones1.htm>). Y, como

cabría suponer, también se defienden posturas “antiglobalizadoras”. Entre estas últimas está la de la denominada Asociación por la Tasación de las Transacciones Financieras y por la Acción Ciudadana (ATTAC) que se define como “movimiento internacional de ciudadanía frente a la globalización económica dirigida por el capital financiero y los especuladores y que provoca paro, pobreza y exclusión social” (<http://www.attac.es/2011/02/03/el-sol-existe-alternativas-de-attac-a-la-globalizacion-neoliberal-y-el-poder-de-los-mercados/>).

Ahora bien, con independencia de las discusiones que genera la definición y los efectos de la globalización, existen factores que han impulsado el fenómeno de la integración mundial en las últimas décadas. Entre dichos factores son destacables los siguientes: la extensión del capitalismo; la reducción de los costes de transportes y comunicaciones; y el desarrollo de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

1.1. Extensión del capitalismo

Desde la simbólica caída del muro de Berlín a finales de la década de los ochenta del siglo pasado, el sistema capitalista se ha impuesto al modelo de economía planificada y centralizada. Salvo alguna excepción (como Corea del Norte y, en menor medida, Cuba), se ha ido aceptando con generalidad los principios institucionales básicos que se identifican con la economía del mercado. La manifestación más clara de este proceso de extensión del capitalismo ha sido la ampliación hacia el este de la Unión Europea.

En este punto quizás convenga recordar que el sistema económico que se ha generalizado otorga a las administraciones públicas un papel muy importante. Es evidente que las cifras que recogen la Tabla 1 están muy lejos de atribuir un papel testimonial al sector público en las economías modernas.

Tabla 1

Porcentaje que representa el gasto público sobre el PIB

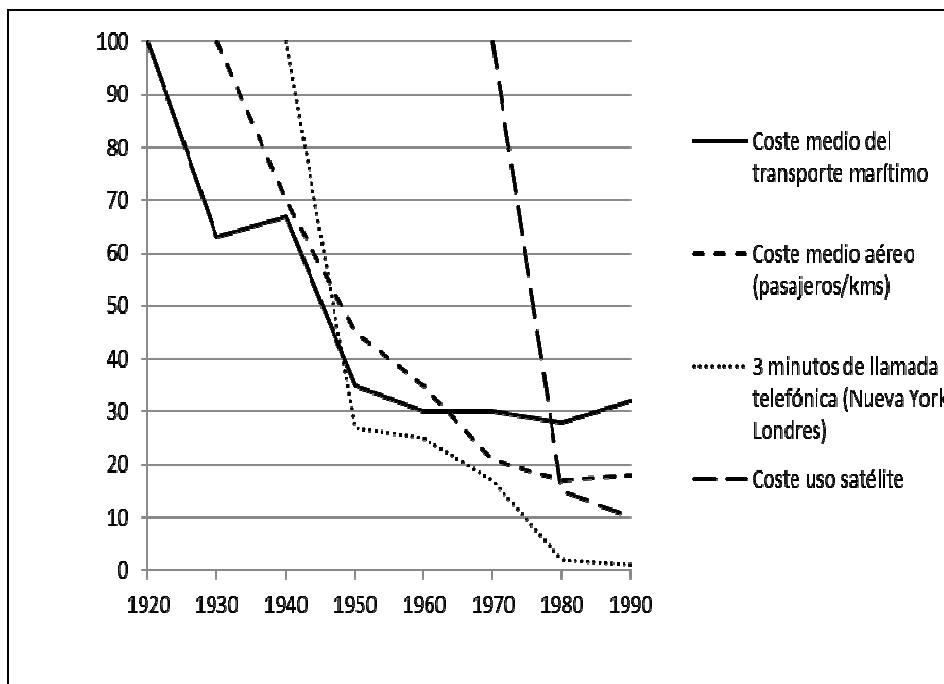
	1990	2000	2005	2010	2015(*)
Alemania	43.8	45.1	47.0	48.0	44.7
Canadá	46.0	40.5	38.4	43.3	39.8
EE.UU.	33.6	33.8	36.5	42.8	36.8
España	41.4	39.2	38.4	46.3	41.9
Francia	49.6	51.6	53.6	56.6	55.6
Italia	53.1	45.8	48.4	50.5	49.9
Japón	31.3	38.8	36.4	40.7	41.0
Reino Unido	33.6	34.1	43.4	49.8	45.2
Eurozona	47.0	46.2	47.4	51.1	48.7
Total OCDE	38.2	38.5	39.3	44.0	40.4

1.2. Reducción de los costes de transportes y comunicaciones

Otro de los factores que ha favorecido la integración económica está relacionado con la reducción de los costes de transportes y comunicaciones. Dicha reducción, como demuestra la figura 1, se produjo a lo largo del siglo XX aunque se ha intensificado en las últimas décadas. La lógica económica más elemental nos lleva a justificar, con esos datos, el aumento de los flujos de mercancías, de servicios y de personas. Es evidente, no obstante, que era necesario, además, un entorno que facilitara el incremento de estos flujos. Así, primero a través del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) y, desde 1995, con la Organización Mundial de Comercio (OMC), y, más tarde, con la proliferación de los acuerdos comerciales regionales, se promovió la reducción de los obstáculos al comercio y la apertura de los mercados de servicios.

Figura 1

Índice de costes de transportes y comunicaciones



Fuente: Seguí y Martínez (2003)

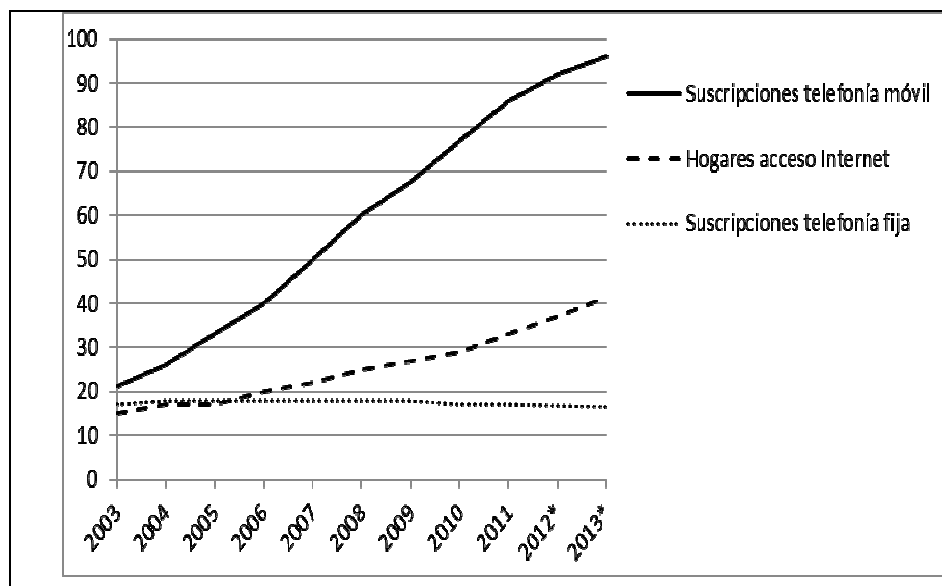
Como consecuencia, desde 1980, el comercio mundial creció, en promedio, el doble de rápido que la producción mundial (WTO, 2013). También han aumentado considerablemente los indicadores de actividad financiera internacional como, por ejemplo, el porcentaje que representa sobre el PIB los activos y pasivos financieros (Lane y Milesi-Ferretti, 2006). Asimismo, tal como ha reconocido recientemente la Organización Internacional para las Migraciones, “la globalización ha dado lugar a un gran incremento de la movilidad humana” (OIM, 2013, p. 39).

1.3. Desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)

Otro de los factores cuya importancia resulta difícil de exagerar y que está contribuyendo de manera decisiva a la globalización económica, sobre todo en la última década, se refiere al desarrollo de las TIC. De acuerdo con las

estimaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT, 2013), reflejadas en la figura 2, las suscripciones a la telefonía móvil han registrado un importante crecimiento en los últimos años que llegaría a alcanzar en 2013 una cifra cercana al número de habitantes del mundo (6.800 millones). Además, el número de hogares con acceso a Internet ha crecido hasta alcanzar un porcentaje superior al 40 %. Una vez más podemos acudir tanto a la reducción de precios como al entorno político favorable a la liberalización para explicar esas tendencias. El resultado ha sido un crecimiento de los flujos de información a nivel mundial lo cual, y esto es particularmente relevante, ha propiciado la externalización de servicios en el extranjero por parte de empresas como estrategia de reducción de costes.

Figura 2
Desarrollo Mundial de las TIC



(*) Estimación

Fuente: UIT (2013)

2. COORDINACIÓN

Es lógico que, en el contexto anterior, se haya reavivado el debate sobre la pertinencia de la coordinación internacional de las políticas económicas. Este apartado lo dividiremos en dos partes. La primera se refiere a las razones que

justificarían dicha coordinación. En la segunda se plantean algunos problemas asociados a la coordinación (Bénassy-Quéré *et alia*, 2010, pp. 115-128).

2.1. Razones para la coordinación

Desde el punto de vista teórico se han apuntado argumentos bastantes sólidos sobre la necesidad de la coordinación de las acciones públicas a nivel global. En particular, haremos referencia a los relacionados con la presencia de bienes públicos globales y con los efectos desbordamiento.

2.1.1. Bienes públicos globales

La presencia de bienes públicos, en general, es una de las vías que tradicionalmente se abren para dar paso a una potencial intervención pública destinada a mejorar la eficiencia que el mercado no alcanzaría por sí solo. Sin embargo, en los manuales elementales de economía pública se advierte de las dificultades que existen para que la actuación pública garantice la eficiencia (Albi *et alia*, 2009, pp.71-78). La elección habría de realizarse entre alternativas imperfectas ya que tanto el mercado como las decisiones colectivas provocarían asignaciones ineficientes. En esta línea, la existencia de los bienes públicos globales, que equivalen a externalidades que se difunden indivisiblemente a nivel global, cuestionaría no sólo el papel del mercado, en cuanto que los individuos no tienen incentivos para producirlos, sino también el del sector público ya que tampoco en ese ámbito existen incentivos para encontrar una solución eficiente.

El problema se complica en la medida en que no existe un consenso generalizado sobre lo que debe considerarse un bien público global, sobre los mecanismos que deberían producirlos o sobre la manera de financiarlos.

2.1.2. Efectos desbordamiento

Es muy conocido el aforismo que afirma que cuando Estados Unidos estornuda el resto del mundo se resfría. A veces se emplea algún otro país como desencadenante de la metafórica propagación de la enfermedad pero el mensaje es el mismo: los ciclos económicos desbordan las fronteras nacionales.

Las transacciones entre residentes de distintos países difunden los efectos económicos por distintas vías.

La literatura sobre los efectos desbordamientos posee cierta tradición desde que, a finales de la década de los sesenta, aparecieron las primeras aportaciones con modelos elementales basados en tipos de cambios fijos (Niehans, 1968; Cooper, 1969). Así, por ejemplo, Canzoneri y Gray (1983) elaboraron un modelo que planteaba tres estrategias de política según los efectos que provocan las expansiones monetarias: empobrecer al vecino (*beggar thy neighbor*), locomotora, y asimétrico. Más recientemente, y referido a la política fiscal, otros estudios han confirmado empíricamente la importancia de los efectos desbordamiento (Auerbach y Gorodnichenko, 2013; Carlino y Inman 2013; Hebous y Zimmerman 2012).

2.2. Problemas en la coordinación

Dadas las externalidades inducidas por la presencia de bienes públicos globales y de efectos desbordamiento, la coordinación de las políticas podría ser utilizable para internalizar los efectos de la interdependencia económica que los gobiernos no pueden capturar al aplicar sus propias políticas unilateralmente (Kenen, 1990, p. 69). Sobre esa base, existe la percepción de que sería un objetivo deseable que debería alcanzarse en el marco de negociaciones internacionales. Ahora bien, la evidencia empírica disponible ha sugerido que los beneficios de la coordinación son relativamente modestos (Mckibben, 1997) lo cual nos obliga a reflexionar sobre las limitaciones que presenta su aplicación. Junto a factores políticos relacionados, por ejemplo, con la cesión de soberanía de los países implicados (Calvo y Paúl, 1992, p. 71), existen problemas cuando se incumplen los compromisos adquiridos, cuando aparecen discrepancias en la formulación de los modelos, o cuando se realiza una coordinación parcial que nos aleje de la eficiencia.

2.2.1. Sostenibilidad de los compromisos

Desde la seminal aportación de Kydland y Prescott (1977), la inconsistencia temporal de las políticas económicas se ha utilizado como argumento para

desacreditar las acciones discrecionales. Los gobiernos tendrían fuertes incentivos para incumplir las políticas anunciadas al re-optimizar en cada periodo su función de bienestar con lo que se enfrentarían a la pérdida de credibilidad. Así, Rogoff (1985) cuestionó la coordinación internacional de las políticas monetarias que pretendieran obtener beneficios mediante procesos inflacionistas sorpresivos en la medida en que acrecienta la pérdida de credibilidad del sector privado hacia los bancos centrales. En este contexto, el problema se ha centrado en el diseño de mecanismos que limiten las posibilidades de incumplimiento de los acuerdos. El caso de la Unión Europea puede ser un buen ejemplo para concretar las alternativas disponibles.

Una posibilidad es la creación de agencias independientes encargadas de velar por el cumplimiento de los acuerdos. De hecho, en el ámbito de la regulación de la competencia en los mercados, este tipo de agencias se ha extendido por la mayoría de los países de Europa (Gilardi, 2005). No obstante, el excepcional grado de autonomía que se le ha dado al Banco Central Europeo (BCE) para controlar la inflación se ha convertido en una referencia obligada. Entre los asuntos polémicos está la conveniencia de dejar en manos de técnicos decisiones que escaparían al control democrático. Como, irónicamente, han señalado Alesina y Tabellini (2007), la política exterior es muy vulnerable a la inconsistencia temporal de las decisiones y, sin embargo, no se plantea delegarla en una agencia independiente. En este sentido, el debate sobre la rigidez en la actuación del BCE pone de manifiesto que las agencias también generan problemas que, en algunos casos, se derivan de los conflictos entre objetivos. La estabilidad de precios es un objetivo que está relacionado no sólo con el empleo sino también con la distribución de la renta de manera que, colateralmente, el BCE estaría influyendo en ámbitos que escaparían de su estricta competencia. El tema es complejo en cuanto que no existe un consenso sobre lo que debe quedar al margen de la influencia puramente política.

Otra posibilidad es la de establecer mecanismos sancionadores que obliguen al cumplimiento de los acuerdos. En esta línea se encuentra el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) que, en el seno de la Unión Europea, pretende garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas. No obstante, desde que, a

finales de 2003, el Consejo de Economía y Finanzas, en contra de las recomendaciones de la Comisión, dejó en suspenso los procedimientos abiertos a Francia y Alemania por sus déficits excesivos, aún no se ha cerrado el debate sobre el mecanismo que debe garantizar el cumplimiento de los acuerdos. Aquí han aparecido no sólo propuestas de reformas en cuanto a los objetivos y a su relativización en función del ciclo económico (Blanchard y Giavazzi, 2004; Buitier y Grafe, 2003; Buti et alia, 2003) sino cambios institucionales de más calado que, incluso, apuntarían hacia la creación de un Comité de Política Fiscal con un grado de autonomía similar al que posee el BCE (Wyplosz, 2002).

2.2.2. Formulación de modelos

Entre las limitaciones que tiene la política económica están las dificultades no sólo para conocer la verdadera realidad económica sino también para representarla adecuadamente (Benassy *et alia*, 2010, pp. 64-83). La incertidumbre juega un papel destacable y condiciona la validez de los modelos económicos. En la década de los setenta la crítica de Lucas (1976) provocó un creciente escepticismo sobre la utilidad de los modelos econométricos para valorar las consecuencias de los cambios en la política económica: si los parámetros son inestables y sensibles a las acciones públicas cualquier intento de aproximación cuantitativa de las consecuencias de la política económica estaría condenado al fracaso. Esto explica, en cierta medida, que los modelos basados en la estimación de los multiplicadores fiscales y monetarios dejaran paso a mitad de la década de los ochenta a los que se apoyaban en la teoría de juegos para analizar los efectos de la coordinación de las políticas económicas. De hecho, los manuales recientes de economía internacional suelen utilizar este enfoque (Krugman *et alia*, 2012, pp. 568-570).

No obstante, aun aceptando que el marco teórico adecuado es la modelización del juego estratégico, nos encontramos con diferentes propuestas. En sus versiones más simples podríamos distinguir los juegos cooperativos, en donde los gobiernos tienen como objetivo la maximización de una función de bienestar común, de los no cooperativos, dentro de los cuales se encontrarían

tanto los que suponen que los países actúan independientemente, tomando como dados las acciones de los demás como los que aceptan la existencia de un líder que marca el camino al resto. En cualquier caso, la realidad siempre es más compleja e incierta de lo que se deriva de las simplificaciones teóricas de manera que, cuando los que elaboran las políticas económicas discrepan sobre los modelos, el resultado puede ser que la coordinación internacional de las políticas sea contraproducente (Frankel y Rockett, 1988).

2.2.3. Coordinación parcial

Por último, sin pretender agotar el tema, mencionaremos los problemas que aparecen cuando la coordinación parcial disminuye el bienestar que existiría ante la ausencia de coordinación. Este hecho sería una aplicación más de la teoría del *second best* (Lipsey y Lancaster, 1956-1957): la eliminación de algunas restricciones que impiden alcanzar el óptimo de paretiano no garantiza la mejora del bienestar social. De nuevo, el caso de la Unión Europea puede ser una buena referencia.

La clásica aportación de Mundell (1961) mencionaba que la aparente contradicción entre las posiciones de Meade (1957) y Scitovsky (1958) sobre si los países que, por entonces, integraban la Comunidad Económica Europea constituían un área monetaria óptima era, simplemente, una cuestión empírica porque no se discutía que la condición necesaria era la movilidad interna de los factores junto a su inmovilidad externa. Pues bien, muchos años después el debate puede ser planteado en los mismos términos. Habría que comprobar, por tanto, si, por ejemplo, la movilidad de la mano de obra en Europa es compatible con un área monetaria óptima. Sobre este tema, la evidencia empírica ha apuntado a una reducida movilidad del factor trabajo o, al menos, menor que la que se registra en Estados Unidos o Japón (Obstfeld y Peri, 1998), explicada, en parte, por las diferencias lingüísticas y culturales que tiene Europa. En consecuencia, la aplicación de una política monetaria uniforme, sin movilidad completa de trabajadores, podría provocar shocks desiguales que eleven el desempleo en determinadas zonas geográficas. El problema se agrava en la medida en que no existe una política fiscal europea con la suficiente

potencia como, por ejemplo, existe en Estados Unidos para transferir los fondos necesarios hacia las regiones deprimidas con el objetivo de reducir las desigualdades que pueden provocar las crisis coyunturales. En definitiva, es posible que la coordinación parcial de la política económica en Europa esté dificultando la consecución simultánea de la estabilidad de precios y del pleno empleo.

3. POLÍTICA ECONÓMICA

Con frecuencia los responsables políticos deben atender una demanda social de actuación con independencia del consenso académico que exista en cada momento. Existen muchos ámbitos en los que, de hecho, se han tomado medidas a nivel global e, incluso, se ha diseñado un entramado institucional para ejecutarlas o, al menos, estimular el cumplimiento de una serie de objetivos por parte de los gobiernos nacionales. No obstante, desde el punto de vista más estrictamente económico, son destacables, en nuestra opinión, las que afectan a la estabilidad financiera, a las condiciones de trabajo y a la lucha contra la pobreza.

3.1. Estabilidad financiera

En el marco de lo expuesto hasta ahora cabe preguntarse sobre la gobernanza de la economía global. Esta cuestión ha tomado un especial protagonismo desde que la reciente crisis financiera puso de manifiesto la vulnerabilidad del sistema. Es comprensible, por tanto, que buena parte de los esfuerzos se hayan centrado en la búsqueda de la *estabilidad financiera*. En este ámbito resulta especialmente significativa la acción conjunta que, por primera vez, llevaron a cabo los principales bancos centrales de Europa y Norteamérica a finales de 2007 inyectando liquidez en los mercados. De esta manera se reconocía, implícitamente, la ineficacia de las acciones individuales.

La intensificación de los movimientos transfronterizos de capital financiero en las últimas décadas no ha generado un acuerdo tan amplio como suscitó la liberalización comercial. Por ejemplo, Bhagwati (1988), Rodrik (1998), y Stiglitz (2002) defienden los controles de capitales, mientras que otros, como

Fischer (1998) o Summers (2000), mantienen que la liberalización de la cuenta de capital ha facilitado el crecimiento en los países pobres y la estabilidad en los ricos. Por supuesto, también nos encontramos con aquellos que sostienen posturas intermedias como Kose *et alia* (2006). Precisamente, estos últimos autores defienden la tesis de que existen unos umbrales mínimos respecto al desarrollo del sistema financiero, la integración comercial y la calidad de las instituciones y de las políticas macroeconómicas necesarios para que la globalización financiera venga acompañada de crecimiento económico con bajo riesgo de crisis. Desde este punto de vista, habría que garantizar esas condiciones básicas para aprovechar los beneficios de la liberalización financiera. Esa línea parece que es la viene impulsando el grupo de los 20 (G-20) en colaboración con el FMI, el Consejo de Estabilidad Financiera, y el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea con el objetivo de mejorar el funcionamiento de sistema financiero global. Podría citarse aquí el marco regulador para bancos (Basilea III) que, entre otros objetivos, pretende mejorar la gestión de los riesgos.

3.2. Condiciones de trabajo

Otro ámbito de actuación de la política económica está en el *mercado de trabajo*. Aquí el enfoque difiere sensiblemente según el grado de desarrollo de los países. En los industrializados, la preocupación está en amortiguar los efectos que la globalización provoca en los trabajadores que pierden su empleo por la competencia de productores extranjeros que desplazan a la producción nacional. En muchos casos el desempleo afecta, especialmente, a los menos cualificados. A diferencia de otras épocas históricas los gobiernos han desestimado las estrategias proteccionistas y han optado por políticas de empleo. En la UE, el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, como su denominación sugiere, cofinancia proyectos que ayuden a los trabajadores afectados por la globalización. Entre otras medidas proporciona asistencia a la búsqueda de empleo, formación y ayudas por desplazamiento. En cualquier caso, este tipo de actuaciones son limitadas y no resuelven por completo el problema. Por ello, en el seno de la Organización Mundial de Comercio (OMC)

y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) está planteado un debate sobre la denominada “cláusula social”, es decir, sobre la legitimidad de limitar o, incluso, prohibir las importaciones de productos fabricados por trabajadores sin derechos laborales básicos (Caire, 1996). Este tema no es nuevo y podemos encontrar antecedentes incluso en el siglo XIX cuando mejoraron las condiciones laborales de los trabajadores de los países industrializados (Lobejón, 2008) aunque, es cierto, que se ha exacerbado recientemente.

Desde la perspectiva de los países pobres el problema no está tanto en el desempleo como en la calidad de empleo y en la presión que ejercen los países industriales para que se garantice el trabajo “decente”, por utilizar la expresión que emplea la OIT. Precisamente, la OIT que, por cierto, no tiene capacidad sancionadora, ha promovido una serie de convenios fundamentales relacionados con la eliminación del trabajo forzoso, la abolición del trabajo infantil, la no discriminación, y la libertad sindical. Algunos de esos convenios fundamentales no han sido ratificados por los países emergentes. China, por ejemplo, no ha ratificado los relacionados con el trabajo forzoso y la libertad sindical; e India, por su parte, tampoco ha ratificado los de libertad sindical ni los de abolición del trabajo infantil.

Se ha defendido que todos los países, con independencia de su nivel de desarrollo, pueden beneficiarse con la introducción de los estándares laborales internacionales y que, en consecuencia, no existe ningún conflicto entre los derechos fundamentales de los trabajadores y la racionalidad económica (Segenberger, 2005). Incluso se ha reclamado la equiparación de los derechos laborales a los derechos humanos por lo que estarían legitimadas las sanciones a los países que no los respetaran (Trebilcock *et alia*, 2013, p. 722). Sin embargo, los países pobres consideran este tipo de demandas como una simple excusa proteccionista.

Por otro lado, se ha señalado que la cláusula social debería aplicarse con generalidad para evitar el traslado de la producción a los países a los que no se la aplica, y que, en la medida que solo afecte a los trabajadores de empresas dedicadas a la exportación, su eficacia sería pequeña (Valor, 2006, p. 50). Por ejemplo, se ha estimado que sólo un 5 por ciento de todos los niños que

trabajan lo hace en industrias exportadoras (Bachman, 2000). Sea como fuere el hecho es que dichas cláusulas no se han aceptado en el marco regulador del comercio internacional. Otro tema sería la actitud que están tomando algunas empresas multinacionales de asumir códigos éticos de conducta y la efectividad de los mecanismos de control que ellas mismas establecen.

3.3. Lucha contra la pobreza

La lucha contra la pobreza puede entenderse como un bien público global. La falta de desarrollo en algunas zonas del mundo, no sólo condicionaría las posibilidades de prosperidad general sino que podría correlacionarse con los problemas migratorios, con los de seguridad, e, incluso, con los de salud. Todos los países se beneficiarían de la erradicación de la pobreza pero ninguno, aisladamente, tendría incentivos suficientes para combatirla. Siguiendo esta argumentación, se debería imponer una actuación conjunta.

Todo sería mucho más fácil si supiéramos con certeza cuáles son los resortes que provocan el crecimiento. A pesar de que, como en alguna ocasión reconoció el propio Lucas (1988, p.5) una vez que se empieza a pensar sobre las asombrosas consecuencias que tiene para el bienestar humano el desarrollo económico “es difícil pensar en ninguna otra cosa” y, por tanto, a pesar del esfuerzo que han dedicado los economistas a este asunto y de las innumerables aportaciones que han realizado, todavía puede mantenerse la siguiente afirmación: “aún no hemos descubierto los secretos del crecimiento” (Blanchard, 2000). Sabemos las teclas que tenemos que tocar: factores productivos, tecnológicos e institucionales. Pero no sabemos cómo componer la melodía para suene bien en todos los casos.

Una vez más, sin una base teórica definitiva, se tomaron iniciativas. La más destacable, quizás, sea la Declaración del Milenio aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2000. Allí se afirmaba que “la tarea fundamental a que nos enfrentamos hoy es conseguir que la mundialización se convierta en una fuerza positiva para todos los habitantes del mundo”. Se plantearon 8 objetivos bien conocidos: erradicar la pobreza extrema y el hambre; lograr la enseñanza primaria universal; promover la igual

de sexos y la autonomía de la mujer; reducir la mortalidad infantil; mejorar la salud materna; combatir el SIDA y otras enfermedades; garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; y fomentar una alianza mundial para el desarrollo. Es destacable que no pretendía ser una simple declaración de principios sino que se establecieron metas, es decir, cuantificación de los objetivos, que deberían alcanzarse en 2015. No obstante, sigue sin existir un acuerdo sobre la metodología que debe usarse para la medición ni, sobre todo, sobre la posibilidad conseguir los datos necesarios para una correcta evaluación (Afful-Dadzie *et alia*, 2014).

4. REFLEXIÓN FINAL

Si las profecías de Keynes (1930) se hubieran cumplido hoy estaríamos muy cerca de resolver el problema económico. La capacidad para alcanzar la “bendición económica” dependería de cuatro condiciones: “nuestro poder para controlar la población, nuestra decisión para evitar las guerras y las desavenencias civiles, nuestro deseo de confiar a la ciencia la dirección de aquellos asuntos que son propios de la ciencia y la tasa de acumulación fijada por la diferencia entre nuestra producción y nuestro consumo” (Keynes, 1930, p. 361). Más recientemente, esa visión optimista se ha renovado ampliando el plazo a otros 100 años y se ha especulado sobre la posibilidad de que, a largo plazo, el problema económico pase a un segundo plano respecto a otros como las guerras o los conflictos civiles (Mas-Colell, 2009). Sin embargo, lo que, con carácter más inmediato preocupa, es la debilidad de las políticas discrecionales en las que el keynesianismo tradicional había depositado sus esperanzas para elevar el nivel de vida de la población.

Ahora somos mucho más humildes sobre las posibilidades de la política económica y no estamos seguros de que los gobiernos posean el instrumental necesario para estabilizar la economía. Ya no se sostiene la omnipotencia, la omnisciencia, ni la benevolencia de los que ejecutan las políticas económicas (Bénassy-Quéré *et alia*, 2010, p. 62). En consecuencia, el programa de investigación se ha orientado en las últimas décadas hacia la elaboración de modelos en donde los sujetos, tanto en el ámbito público como privado,

interactúan con información imperfecta, forman sus expectativas y persiguen sus propios intereses.

La dificultad, tanto explicativa como, sobre todo, predictiva, aumenta en la medida en que el mundo es más complejo. En este sentido, la globalización, entendida como integración de los países, añade nuevos retos a la política económica de las próximas décadas en cuanto que los factores que la están impulsando se consoliden. Tal como hemos argumentado no bastará con aceptar la necesidad de la coordinación para internalizar los efectos externos globales. Aún no se han encontrado soluciones definitivas a problemas como la inconsistencia temporal de las políticas económicas, el diseño del modelo representativo de la realidad, o el grado deseable de coordinación. Mientras tanto, estamos conviviendo con cierta desconfianza sobre la estabilidad del sistema financiero internacional, con graves problemas de desempleo en ciertas áreas y de calidad de empleo en otras, y con la persistencia de la pobreza en ciertas zonas del mundo.

Es comprensible que, ante la gravedad de los problemas, se reclamen respuestas inmediatas. Desgraciadamente, el consenso que se produjo a mitad del siglo XX sobre el funcionamiento macroeconómico no existe ahora. Para recuperarlo los economistas disponemos del método científico.

BIBLIOGRAFÍA

- AFFUL-DADZIE, E., AFFUL-DADZIE, A., y KOMÍNKOVÁ OPLATKOVÁ, Z. (2014): “Measuring Progress of the Millennium Development Goals: a Fuzzy Comprehensive Evaluation Approach”, *Applied Artificial Intelligence*, 28, pp.1-15.
- ALBI, E., GONZÁLEZ-PÁRAMO J.M., Y ZUBIRI, I. (2009): *Economía Pública I*, Ariel, 3ª edición.
- ALESINA, A. y TABELLINI, G. (2007): “Bureaucrats or Politicians? Part I: A Single Policy Task”, *American Economic Review*, 97, pp. 169-79.
- AUERBACH, A y GORODNICHNKO, Y. (2013), “Output Spillovers from Fiscal Policy”, *The American Economic Review Papers and Proceedings*, 103, May, 141-146.
- BACHMAN, S.L. (2000): “A new economics of child labor: Searching for answers behind the headlines”, *Journal of International Affairs*, 2, pp. 545-72.

- BHAGWATI, J. (1998): "The Capital Myth. The Difference between Trade in Widgets and Dollars", *Foreign Affairs*, 3, pp. 7-12.
- BÉNASSY-QUÉRÉ, A., COERÉ, B., JACQUET, P. y PISANI-FERRY, J. (2010) : *Economic Policy. Theory and Practice*, Oxford University Press.
- BLANCHARD, O. (2000); *Macroeconomía*, Prentice Hall, 2ª edición.
- BLANCHARD, O. y GIAVAZZI, R. (2004): "Improving the SPG through a Proper Accounting of Public Investment", *CEPR discussion paper*, 4220.
- BRANSON, W., FRENKEL, J.A. y GOLDSTEIN, M. (eds) (1990): *International policy coordination and exchange rate fluctuations*, University of Chicago.
- BUITER, W. y GRAFE, C. (2003): "Patching up the Pact: Some Suggestions for Enhancing Fiscal Sustainability and Macroeconomic Stability in an Enlarged European Union", *Economics of Transition*, 12, pp. 67-102.
- BUTI, M., EIJJFINGER, S. y FRANCO, D. (2003): "Revisiting the Stability and Growth Pact: Gran Design or Internal Adjustment?", *European Economy, Economic Papers*, 180
- CAIRE, G. (1996): "Clause social et commerce international", *Revue Tiers Monde*, 148, pp. 803-827.
- CALVO, A. y PAÚL, J. (1992): "Obstáculos a la coordinación internacional de las políticas económicas", *Información Comercial Española*, 701, pp. 69-78)
- CANZONERI, M.B. y GRAY, J.A. (1983): "Two essays on monetary policy in an interdependence world: I. Monetary policy games and consequences on non-cooperative behavior; II. Some aspects of the adjustment problem in an interdependent world", *International Finance Discussion Papers*, 219.
- CARLINO, G A y INMAN, R.P. (2013), "Local Deficits and Local Jobs: Can US States Stabilize Their Own Economies?", *Journal of Monetary Economics*, 5, pp.531-534.
- COOPER, R. (1969) "Macroeconomic Policy Adjustment in Interdependent Economies", *Quarterly Journal of Economics*, 83, pp.1-24.
- EUROPEAN COMMISSION (1997): "Annual Economic Report for 1997", *European Economy*, 63
- FERNÁNDEZ, S. (1984): "Determinantes y consecuencias de la interdependencia económica", *Información Comercial Española*, 605, pp. 5-8.
- FISCHER, S. (1998): "Capital Account Liberalization and the Role of the IMF," En "Should the IMF Pursue Capital-Account Convertibility?," *Essays in International Finance*, Department of Economics, Princeton University, 207, pp. 1-10.
- FRANKEL, J. y ROCKET, K. (1988): "International Macroeconomic Policy Coordination when Policy Makers Do Not Agree on the True Model", *American Economic Review*, 78, pp. 318-40

- FRANTIANNI, M.U., SALVATORE D. y VON HAGEN, J.V. (1997): Macroeconomic Policy in Open Economies, *Handbook of Comparative Economic Policies*, Vol. 5, Greenwood Press
- FMI (1997): *World Economic Outlook*, May
- (2000): “La globalización: ¿Amenaza u oportunidad?”, Estudios Temáticos, 00/01, <http://www.imf.org/external/np/exr/ib/2000/esl/041200s.htm>
- GILARDI, F. (2005): “The Institutional Foundations of Regulatory Capitalism: The Diffusion of Independent Regulatory Agencies in Western Europe”, *The Annals of The American of Political and Social Science*, 598, pp. 84-101.
- HEBOUS, S. y ZIMMERMAN, T. (2012), “Estimating the Effects of Coordinated Fiscal Actions in the euro Zone”, *European Economic Review* 58, pp. 110-121.
- KENEN, P.B. (1990): “The coordination of macroeconomic policies”, en *Branson, Frenkel y Goldstein (1990, pp. 63-108)*.
- KEYNES, J.M. (1930): “Economic Possibilities for our Grandchildren”. En *Essays in Persuasion*, Nueva York, Norton, 1963, pp.358-373.
- KOSE, M.A., PRASAD, E. ROGOFF, K. y WEI S. (2006): “Financial Globalization: A Reappraisal”, *IMF Working Paper*, 6/189.
- KRUGMAN, P.R., OBSTFELD, M. y MELITZ, M.J. (2012): *Economía Internacional*, Pearson, 9ª edición.
- KYDLAND, F. y PRESCOTT, E. (1977): “Rules rather than Discretion: the Inconsistence of Optimal Plans”, *Journal of Political Economy*, 85, pp.473-491
- LANE, P.R. y MILESI-FERRETTI, G.B. (2006): “The External Wealth of Nations Mark II: Revised and Extended Estimates of Foreign Assets and Liabilities, 1970–2004”, *IMF Working Paper*, WP/06/69.
- LIPSEY, R.G, LANCASTER, K. (1956-1957): “The General Theory of Second Best”, *The Review of Economic Studies*, 1 pp. 11-32.
- LEVITT, T. (1983): “The Globalization of Markets”, *Harvard Business Review*, May/June, pp. 92-102.
- LOBEJÓN, L.F. (2008): “Pasado, presente y futuro de la cláusula social. El papel de la Organización Mundial de Comercio”, *Información Comercial Española, Revista de Economía*, 843, pp. 149-161.
- LUCAS, R.J. (1976): “Econometric Policy Evaluation: A Critique”, *Carnegie-Rochester Conference Series on Public Policy*, Elsevier, 1, pp. 19-46.
- (1988): “On the Mechanics of Economic Development”, *Journal of Monetary Economics*, 22, pp. 3-42.
- MAS-COLELL, A. (2009): *Keynes, sus nietos y los nuestros*, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid.
- MCKIBBIN, W.J. (1997): “Empirical Evidence on International Economic Policy Coordination”, en *Frantianni, Salvatore y Von Hagen (1997, pp. 148-176)*.
- MEADE, J. E. (1957): "The balance of payments problems of a free trade area", *Economic Journal*, 67, pp. 379-396.

- MUNDELL, R.A. (1961): "The Theory of Optimum Currency Areas", *American Economic Review*, 51, pp. 717-725.
- NIEHANS, J. (1968): "Monetary and Fiscal Policies in Open Economies under Fixed Exchange Rates: An Optimizing Approach", *Journal of Political Economy*, 76, pp 893-920.
- OBSTFELD M. y PERI, G. (1998): "Regional Non-Adjustment and Fiscal Policy", *Economic Policy*, 26, pp. 205-259.
- OIM (2013): *Informe sobre las Migraciones en el Mundo*, 2013
- RODRIG, D. (1998): "Who Needs Capital-Account Convertibility?", *Essays in International Finance*, 207, Princeton University.
- ROGOFF, K. (1985): "Can International Monetary Policy Cooperation Be Counterproductive?"; *Journal of International Economics*, 18, pp. 199-217
- SAMUELSON, P. y NORDHAUS, W. (2002): *Economía*, MacGrawHill, Madrid, 17ª edición.
- SCITOVSKY (1958): *Economic theory and Western European integration*, Stanford University Press.
- SEGUÍ, J.M. y MARTÍNEZ, M.R. (2003): "Pluralidad de métodos y renovación conceptual en la geografía de los transportes del siglo XXI", *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-139.htm>
- SENGENBERGER, W. (2005): *Globalization and Social Progress*, Bonn, Friedrich-Ebert-Stiftung
- STIGLITZ, J. (2002): *Globalization and Its Discontents*, W.W. Norton and Company.
- STREETEN, P. (1984): "La interdependencia desde una perspectiva Norte-Sur", *Información Comercial Española*, 605, pp. 53-57.
- SUMMERS, L.H. (2000): "International Financial Crises: Causes, Prevention, and Cures", *American Economic Review*, 2, pp.1-16.
- TREBILCOCK, M., HOWSE, R. y ELIASON, A. (2013): *The Regulation of International Trade*, Routledge, 4ª edición.
- UIT (2013): *Medición de la Sociedad de la Información*, Ginebra.
- VALOR, C. (2006): "Cláusulas sociales. Análisis de la afinidad de objetivos con el movimiento por el comercio justo", *Boletín Económico de ICE*, 2882, pp. 39-53.
- WTO (2013): *World Trade Report, 2013. Factors Shaping the Future of World Trade*.
- WYPLOSZ, Ch. (2002): *Fiscal Discipline in EMU: Rules of Institutions*, Génova, Graduate Institute for International Studies.